



Medellín, 17 de julio de 2023.

Doctora:
Claudia Patricia Wilches Mesa.
Gerente
Lotería de Medellín.



Fecha de Indexación: 17/07/2023 16:19

Folios: 1

Radicado: 2023000736

Asunto: Informe Comité de Conciliación a junio 30 de 2023.

Objetivo: Seguimiento al Comité de Conciliación de la Lotería de Medellín durante el primer semestre de 2023 y el estado de los procesos litigiosos con que cuenta la Entidad.

Criterios jurídicos:

Resolución 50 del 11 de febrero de 2020, en especial en lo descrito en el Artículo Quinto: "Son funciones del Comité las siguientes:...".Parágrafo Primero: "Auditoría Interna, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo".

Ley 1285 de 2009.

Directiva Presidencial Nro.05 de 2009.

Decreto 1083 de 2015, capítulos 3, 4,5 y 6.

Ley 1437 de 2011.

Alcance: Hacer seguimiento a la gestión del Comité de Conciliación en el marco de la Resolución Nro.50 del año 2020, según información recibida de la secretaría general de la entidad.

DESARROLLO.

Gestión del Comité: Durante el primer semestre de 2023, el Comité de Conciliación ha realizado 12 reuniones con la mayoría de sus miembros así:

- Acta nro.1 del 13 de enero de 2023.
- Acta nro. 2 del 18 de enero de 2023.
- Acta nro. 3 del 10 de febrero de 2023.
- Acta nro. 4 del 24 de febrero de 2023.





- Acta nro. 5 del 09 de marzo de 2023.
- Acta nro. 6 del 30 de marzo de 2023.
- Acta nro. 7 del 12 de abril de 2023.
- Acta nro. 8 del 28 de abril de 2023.
- Acta nro. 9 del 04 de mayo de 2023.
- Acta nro. 10 del 31 de mayo de 2023.
- Acta nro. 11 del 15 de junio de 2023.
- Acta nro. 12 del 30 de junio de 2023.

Se presenta a continuación el estado de los procesos de la entidad al 30 de junio del 2023.

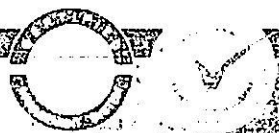
A. Procesos actuales de la Lotería de Medellín (Datos enviados por la abogada secretaria técnica del comité de conciliación).

#	TIPO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PRETERISIONES	VALOR ESTIMADO DE PAGO	FECHA ESTIMADA DE PAGO	A FAVOR O EN CONTRA
1	Acción de Repetición	Admistrativo	DEMANDA	Roberto Rueda Rueda	Repetición	PRESENTACIÓN DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 10 DE ABRIL DE 2023	36.263.600	36.263.600	04/12/2023	A FAVOR
2	Fidelidad y Restablecimiento del Derecho	Admistrativo	DEMANDA	Caja Fiscal del Proceso Social CAJAFISCAL- E.I.C.E. Es Liquidación, Unidad de Gestión Previsional y Prestafiscal UGPP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fideicomiso, Ministerio de Trabajo y Otros	Se demandó la Resolución que acepta el cobro del pago de los costos por los pensionados presentados a tiempo en la liquidación de CAJAFISCAL	MAYO 26/2023 REMITE A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA PARA QUE SE SURTA EL CONFLICTO DE COMPETENCIA NEGATIVO JUZGADO ENTRE LAS SECCIONES SEGUNDA Y CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO JUNIO 21 DE 2023. Se presentó memorial solicitando los valores adeudados por concepto de costos por los pensionados José Correa Múnera, Amir Germán Gutiérrez, Lucio Del Socorro Vélez, Wilfredo Ceballos Gómez Agudelo	324.921.901	324.921.901	04/12/2023	A FAVOR
3	EJECUTIVO	Civil	LOTERIA DE MEDELLIN	FLORO CECAR GÓMEZ LOPEZ	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA 3 DE JUNIO DE 2023	202.811.021	202.811.021	04/12/2023	A FAVOR
4	Fidelidad y Restablecimiento del Derecho	Admistrativo	Juan Alberto Robledo Torres	Desistencia de Abogado y Duplicado de Actos	Requisición de la pensión de este retirado que se requirió la pensión y el cobro demandado a Pensionados Antioquios y la Gobernación y la Lotería como Entes concurrentes	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE REVOKA LA DE PRIMERA 27 DE ABRIL DE 2023. ESPERAR LIQUIDACIÓN DE COSTOS 27/06/2023 MEDIANTE OFICIO BEJN 332 2023. E REMITO E MEDIANTE FICHO AL JUZGADO DE ORIGEN CONTA DE CUADRIDO: PRINCIPAL CON FOLIO: 141 457. EL MANEJO CORRESPONDE AL MET PAOLA	23.506.612	23.506.612	04/12/2023	EN CONTRA
5	Hipotecario	Civil	DEMANDA	Chris Alberto Guerra Ciudad	Hipotecario	El despacho decretó la terminación del proceso por desistimiento hecho el 6 de marzo de 2018. Se presentó recurso de repetición y oposición y la demanda fue condenada. Se dispuso cobro del interés del saliente abogado desde hasta el desistimiento NOMA 1.01.01.01.01 PARA ENTREGAR DE DE EL 20-06-2018. Se presentó poder con soporte de la representación legal. También se solicitó pagar fucha y hora para remitir. A la fecha no se ha proferido el despacho. Cuentas procesal el 27 de febrero de 2023. El 14 de marzo de 2023 el despacho ordenó que el proceso termine por desistimiento libre, por lo que debe de surgir de la entidad	26.802.273	26.802.273	04/12/2023	A FAVOR
6	Hipotecario	Civil	DEMANDA	José Dolores Morillo y	Hipotecario	El 12 de octubre de 2022 vino que terminó proceso por pago de la obligación	11.421.573	11.421.573	04/12/2023	A FAVOR



#	TIPO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PRETENSIONES	VALOR ESTIMADO DE PAGO	FECHA ESTIMADA DE PAGO	A FAVOR O EN CONTRA
2	Hipotecario	Civil	BEÑEDAJI	Maria Adelina Guerra Espino	Hipotecario	Se le reconoce Percepción al Abogado Interesado el 03 de Junio de 2021, se realizaron remates en la Alcaldía de Medellín, por tanto la Alcaldía como nota sucesiva al poder para con el despacho no sigue el expediente impugnando por culpa a proceso de liquidación. El 15 de Diciembre del 2021 la Alcaldía levanta la medida cautiva a favor del despacho, por lo que debemos proceder a ser los primeros en la ejecución. Se solicita según lo establecido con la ejecución y hay que hacer el remate del inmueble de una poder el 02 de Junio de 2022 se solicita nuevamente liquidación para remate. Pendiente del decreto del recuento de bienes del demandado de cotización procesal el 27 de febrero de 2023. Mediana presentada el 26 de marzo de 2023 decreto el recuento del bien inmueble identificado con A11 111001 303777. Pendiente presencia de la diligencia de recuento 15 de mayo se peticione recuento. El 5 de junio de 2023 se lleva a cabo diligencia de recuento recuento a bien embargo del demandado. Devolución de despacho con como diligencia el 14 de 2023	55 167 164	55 167 164	30/12/2023	A FAVOR
3	Hipotecario	Civil	BEÑEDAJI	Juan Francisco Reyes Lugo	Hipotecario	El proceso terminó por prescripción, no embargo la medida resultó que por cuenta de otro proceso 2004-414- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN No. 1, ha podido ser de el expediente digno de dicho proceso porque el despacho indica que como la Lotería de Medellín no es parte del proceso no tenemos acceso al mismo. Se sugiere dilatar para desahogo del proceso para que se desahoga se puede cobrar	27 910 224	27 910 224	30/12/2023	A FAVOR
4	Hipotecario	Civil	BEÑEDAJI	Edmundo Acosta Espino	Hipotecario	El proceso tiene conocimiento de embargo. De despacho peticione solicitud embargo de remate. El recuento en se producido por el proceso que existe de cobro coactivo	21 230 613	21 230 613	30/12/2023	A FAVOR
5	Medida de protección de la familia	Administrativo	BEÑEDAJI	Edmundo Acosta Espino	Medida de protección de la familia	AL DESPACHO PARA SENTENCIA desde el 20 de febrero de 2019	156 248 400	156 248 400	30/12/2023	EN CONTRA

6	CONTRATACION	ADMINISTRATIVO	BEÑEDAJI	BEÑEDAJI	CONTRATACION	2021-05-12 Informe de gestión EL EXPEDIENTE FUE ENTREGADO AL DE PACHO DE LA MAGISTRADO YANET A ALEJANDRA PEREZ ROJAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO C/ JAJIT 23-24 (15-05-2021) DONDE SE CONTIENE TRAMITANDO Se solicita expediente digno el 11 de noviembre de 2022 15-03-2023 PASA AL DESPACHO 021 DE CONFORMIDAD AL ACUERDO C/ JAJIT 23-29 DEL 23-02-2023 ELIJA OTRA	218 431 235	218 431 235	30/12/2023	EN CONTRA
7	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	LOTERIA DE MEDELLIN	FELIPE NERY ORTEGA FIANZA Y GARANTIA DE COLOMBIA	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	Abril 25 de 2023-Tiene certificado de Felipe Nery y aplica a la acreedora El 6 de junio de 2023 se solicita cotización procesal 28/06/2023. Cotización con datos de bien-pendientes adscripción de solo que figa glosa	51 626 502	51 626 502	30/12/2023	A FAVOR
8	RECURSO DE REVISION	ADMINISTRATIVO	LOTERIA DE MEDELLIN	LOTERIA DE MEDELLIN	Recurso Excepcional de Revisión	EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE RECIBIÓ EL RECURSO DE JUPILA interpuesto por parte de GAJIA en contra de la lotería. Se hizo constar a favor de la lotería. Validar pago para determinar descargo del proceso	236.000.000	236.000.000	30/12/2023	A FAVOR
9	RECURSO DE REVISION	ADMINISTRATIVO	LOTERIA DE MEDELLIN	LOTERIA DE MEDELLIN	Recurso Excepcional de Revisión	Eludate cotización del 12 de julio de 2023 CONDETA PARCIALMENTE POR CUMPLIR CON LOS PRESUPUESTOS DEL ARTICULO 66 DEL C P O E L T Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE CONCEDE EN EL EFECTO SU PENSIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUITEJADO POR AMBA PARTES SE ORDENA EL ENVIO DEL EXPEDIENTE A LA SALA LABORAL DEL T214 Se como de revisión a favor Se interpone recurso se remite al T214 pendiente adscripción del recurso Se embargo en favor presentada los siguiente de notificación en segunda instancia en septiembre de 2022 En auto del 10 de mayo de 2023 el despacho peticione recuento de traslado para seguir por lo que se recome nuevamente el siguiente de notificación el recuento 2 de junio de 2023	15 631 404	15 631 404	30/12/2023	EN CONTRA
10	Medida de protección de la familia	ADMINISTRATIVO	BEÑEDAJI	LOTERIA DE MEDELLIN	Medida de protección de la familia	15 DE FEBRERO DE 2023 A DESPACHO PARA FALLO 15-03-2023 PASA AL DESPACHO 021 DE CONFORMIDAD AL ACUERDO C/ JAJIT 23-29 DEL 23-02-2023 ELIJA OTRA	10 811 556 698	0	30/12/2023	EN CONTRA
11	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	LOTERIA DE MEDELLIN	COBRO DE LOTERIA	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	PRESENTACION DEMANDA 24 DE ABRIL DE 2023: Solicita de cotización procesal el 24 de mayo de 2023. Cotización de cotización de notificación en la página 14/06/2023. Cotización de cotización procesal el 10 de julio de 2023	936 973 831	936 973 831	30/12/2023	A FAVOR
12	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	LOTERIA DE MEDELLIN	UGGPP Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	REPARACION DIRECTA	PRESENTACION DE LA DEMANDA 10 DE ABRIL DE 2023. LA DEMANDA ES ADMITIDA INDICANDO QUE LA ACCION QUE DEBE INTERPONERSE EN LA ACCION DE INJURIA Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SE PROCEDE CON EL RETIRO DE LA DEMANDA POR QUE LA ACCION CORRECTA ES REPARACION DIRECTA. Se vuelve a presentar el mismo 27 de junio de 2023	251 267 660	251 267 660	30/12/2023	A FAVOR
13	Medida de protección de la familia	Civil	BEÑEDAJI	LOTERIA DE MEDELLIN	Medida de protección de la familia	Se suspende el proceso ya que la parte actora no acredita la calidad de ganador del premio	no consta	no CUAJITA	30/12/2023	EN CONTRA
14	EJECUTIVO	Civil	BEÑEDAJI	LOTERIA DE MEDELLIN	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	COBRO A LITI DISTRIBUIDOR POR NO PAGO. NO SE HA PODIDO EJECUTAR LA SENTENCIA POR FALTA DE BIENES DEL DEUDOR. SE REALIZAN INVESTIGACIONES DE MANERA PERIODICA	5000000	5000000	30/12/2023	A FAVOR
15	Coactivo	Civil	BEÑEDAJI	LOTERIA DE MEDELLIN	Coactivo	24 de junio de 2017 Activación Archivo C/ JAJIT 148	6 602 000	6 602 000	30/12/2023	A FAVOR





TIPO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PRETENSIONES	VALOR ESTIMADO DE PAGO	FECHA ESTIMADA DE PAGO	A FAVOR O EN CONTRA
Acción de cumplimiento	Civil	HEPTA-INDUSTRIAL AGUACERO S.A.S	COOPERATIVA LOTERIA DE MEDELLIN	Exigir el cumplimiento de la obligación de pago de la cuota de conciliación	Conciliación de la Lotería de Medellín S.A.S. con el Comité de Conciliación, Tribunal de la Lotería de Medellín y la Cooperativa Lotería de Medellín	\$ 11.724	\$ 14.000.000	12/12/02	EN CONTRA

Conclusión

Es importante anotar que, según las actas relacionadas, se han atendido todos los requerimientos allegados a la Lotería de Medellín que debían ser tratados en el Comité de Conciliación.

Atentamente.


Diego Alonso Botero Alvarez
 Director de Auditoría Interna

